

05/05/2014

Condenado sujeto que robó y golpeó violentamente a transeúnte

El Fiscal Oliver Rammsy Dickinson llevó a juicio a uno de los dos sujetos que el 12 de noviembre de 2013 asaltaron violentamente a una mujer a las 09:30 horas, en la vía pública, mientras se dirigía a su trabajo. El otro sujeto, menor de edad a la época de comisión de los hechos, fue condenado en un procedimiento abreviado, con lo cual ambos hechos resultaron condenados por el delito de robo con violencia. En el juicio ventilado la mañana de hoy, Cristián Gamín Lemus hizo uso de su derecho a no declarar, actitud silente que mantuvo durante toda la investigación.



El hecho se perpetró el 12 de Noviembre del año pasado, alrededor de las 09:20 horas,, cuando la víctima de iniciales M.J.V.C. caminaba por calle Gaspar Marín hacia su trabajo. Por la misma arteria, pero en sentido contrario se acercaban los acusados bebidos quienes al pasar al lado de la mujer se separan y uno la toma por atrás y le tira el pelo, inmovilizándola, y el otro le quita a viva fuerza la cartera y huye del lugar, siendo perseguido por la víctima que le da alcance y forcejea con él llegando nuevamente su cómplice y entre ambos la reducen a patadas haciéndola caer al suelo a golpes.

Ante los llamados de auxilio de la mujer huyen nuevamente, logrando como botín el tirante de la cartera que de tanto tironear cortaron; mientras la víctima es socorrida por un testigo que presencié los hechos y juntos siguen a los acusados a la espera de Carabineros, quienes finalmente los detienen.

Producto del actuar ilícito de Gamín Lemus y el menor que lo acompañaba la víctima resultó con secuelas que la mantienen en tratamiento kinesiológico por hematomas y esguince, a más de vivir con temor a una nueva agresión.

El Tribunal Oral por unanimidad acogió los postulados de Rammsy plasmados en sus alegatos de apertura y clausura y luego de escuchar el testimonio de la propia víctima y el testigo presencial quienes depusieron con separador de ambientes por el temor que les provocaba el acusado. Cristián Alexis Gamín Lemus fue condenado como autor de robo con violencia por lo que sigue en prisión y arriesga una pena que parte en 5 años y 1 día sin beneficios.

La audiencia de comunicación de sentencia se llevará a efecto el lunes 05 de mayo a las 16:30 horas.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369